



**Ajuntament de
Palau-solità i Plegamans**

L'APARADOR

Premios al mejor escaparate y a la mejor campaña navideña en las redes sociales

55º concurso de escaparates y premio a la mejor campaña navideña en las redes sociales, organizado por la Cámara de Comercio de Sabadell, por medio de la Comisión de Comercio Interior y Turismo y que cuenta con el apoyo de los ayuntamientos y la colaboración de las asociaciones de comerciantes y de los mercados municipales **donde el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans colabora con una dotación de 400 euros..** Este año celebramos también la 11ª edición del premio a la mejor campaña navideña en las redes sociales que haya hecho un comercio de nuestra demarcación.

B A S E S

1. Participantes

Podrán participar todos los comerciantes de la demarcación de la Cámara (Badia del Vallès, Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Montcada i Reixac, Palau-solità i Plegamans, Polinyà, Ripollet, Sabadell, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda y Sentmenat).

2. Tema

Festividad navideña.

3. Duración

Del 11 al 30 de diciembre de 2024.

4. Jurado

Designado por la Cámara de Comercio de Sabadell, integrado por un máximo de 3 expertos en el sector del comercio, incluido un especialista en marketing digital y/o escaparatismo. El jurado podrá realizar una preselección de escaparates basada en las fotos y materiales enviados en la inscripción. El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría si lo considera adecuado. Sus decisiones son inapelables.

5. Visita

Se efectuará:

- entre los días **11 y 20 de diciembre de 2024.**
- entre las **9 h de la mañana y las 14 h y de las 16 h a las 20.30 h.**



Ajuntament de Palau-solità i Plegamans

- **Los escaparates deben estar visibles e iluminados durante el horario de visita.** Si no lo están, o no están decorados el día de la visita, no serán considerados por el jurado. La visita del jurado es única y se hará según el horario establecido por la organización.

6. Criterios de valoración de jurado profesional

- Temática: Debe seguir la estética navideña.
- Funcionalidad comercial: El escaparate debe ser una herramienta de venta.
- Originalidad: Llamar la atención e invitar a entrar.
- Innovación: Uso de elementos digitales, sostenibles y nuevas tendencias.

7. Inscripciones al premio de la Cámara a la mejor campaña navideña en las redes sociales Navidad 2024

- Marcar la casilla correspondientes del boletín de inscripción.
- Memoria explicativa de la campaña y métricas de los resultados (la Cámara facilitará el modelo de entrega de la documentación a través de un formulario).

IMPORTANTE: Las campañas que finalicen más tarde del 5 de enero no serán aceptadas.

8. Inscripciones

Las inscripciones se podrán formalizar:

- **Vía web**

www.cambrasabadell.org/ca/formulari-concurs-aparador

- **Por correo electrónico**

Adjuntando el boleto debidamente completado a

promocio@cambrasabadell.org

Fecha límite de inscripción: **5 de diciembre de 2024**

9. Entrega de premios

El acto público de entrega de premios se realizará durante el primer trimestre de 2025, en colaboración con los ayuntamientos de la demarcación.

PREMIOS¹

La Cámara de Comercio de Sabadell otorgará 3 premios a los mejores escaparates de la demarcación, mediante el jurado calificador, y un premio a la mejor campaña en redes sociales, consistentes en:

¹ Los ganadores se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios o a delegar en alguna persona.

*Los ganadores se comprometen a asistir al acto de entrega de premios o a delegar en otra persona. Todos los premios están sujetos a las retenciones establecidas en la normativa vigente.

**Los mejores escaparates de la demarcación se seleccionarán entre los mejores escaparates de cada municipio.



**Ajuntament de
Palau-solità i Plegamans**

Mejor escaparate de la demarcación*

- **1r Premio mejor escaparate de la demarcación.: 1.000 € y diploma****
- **2º Premio mejor escaparate de la demarcación.: 500 € y diploma****
- **Premio mejor campaña en redes sociales.: 400 € y diploma**
- **Premio voto popular al mejor escaparate de cada municipio:** El establecimiento ganador de cada municipio recibirá un diploma acreditativo de la Cámara. Los ciudadanos participantes en el voto popular optarán en el sorteo de 12 vales de 100 € para canjear el establecimiento ganador de cada municipio.

Mejor escaparate del municipio

Los ayuntamientos participantes otorgan los siguientes premios:

- **Mejor escaparate del municipio. Dotación económica y/u obsequio y diploma acreditativo.** Los ayuntamientos podrán otorgar estos premios indirectamente, aportando la dotación económica a la Cámara mediante convenio de colaboración suscrito a efectos de vehicular dicha dotación. La entrega de los premios al mejor escaparate del municipio se hará en el transcurso del acto de entrega de los premios del Concurso que se celebrará en los primeros meses de 2025. **En este caso, el premio al municipio de Palau-solità i Plegamans será de 400€.** Este importe se corresponde a la aportación que este ayuntamiento realiza mediante convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Sabadell.

Premio popular al mejor escaparate del municipio

Todos los participantes en el concurso optan al **Premio Popular al Mejor Escaparate de su municipio.**

Cada establecimiento recibirá un cartel distintivo con un código QR que permitirá a los ciudadanos acceder a una web para votar su escaparate preferido.

El cartel deberá ser visible desde fuera de su establecimiento.

Votación popular

- **Fechas de votación:** del 18 al 30 de diciembre.
- **Quién puede votar:** ciudadanos mayores de 18 años.
- **Cómo funciona:**
 - Mediante el escaneo del código QR ubicado en el escaparate se accede a la web de votación.
 - Se introduce el DNI/NIE para validar la participación.
 - Se puede votar uno o más establecimientos del mismo municipio, pero sólo una vez por establecimiento.

Premios y ganadores



Ajuntament de Palau-solità i Plegamans

- El establecimiento ganador recibirá un diploma acreditativo de la Cámara de Comercio de Sabadell.
- El ciudadano ganador del sorteo de 100 € deberá canjear el vale en el establecimiento premiado del municipio dentro de los tres meses siguientes a la fecha de entrega de los premios.
- El establecimiento ganador podrá cobrar los vales en la Cámara de Comercio de Sabadell dentro de los cuatro meses posteriores a la entrega de los premios.

Notas

** Todos los premios están sujetos a la retención que se estipule en las disposiciones legales vigentes.